



Iconoclasia en el movimiento feminista

Iconoclasm in the feminist movement

Fecha de presentación: Julio 2020
Fecha de aceptación: Septiembre 2020

Fernanda Hernández Carrera
CLEU Puebla

44

“La deliberada destrucción de la cultura”

Resumen

La indignación de los seres humanos a lo largo de la historia ante la violación a sus derechos humanos y la poca o nula atención y resolución a estos por parte de los cuerpos de justicia, ha traído como consecuencia diversas formas de protestas, entre ellas, la intervención a pinturas o monumentos pertenecientes al patrimonio histórico como medio de expresión de su inconformidad ante el estado.

Este movimiento, conocido como iconoclasia, ha sido adoptado dentro de las manifestaciones feministas, las cuáles han sido altamente criticadas por la sociedad. En este trabajo se realizará un análisis sociohistórico acerca de esta forma de protesta, específicamente en el uso de esta dentro del movimiento feminista, con el objetivo de conocer los alcances y respuestas que la iconoclasia puede obtener basándonos en los antecedentes sociohistóricos, y saber si esta puede lograr la obtención de justicia, dejar de considerarse vandalismo y dejar de ser criminalizada por la sociedad.

Palabras Clave

Iconoclasia, protestas, violencia de género, feminismo, manifestación, vandalismo.

Abstract

The indignation of human beings throughout history at the violation of their human rights and the no attention and resolution to these by the justice authorities, has resulted in various forms of protests, including the intervention to paintings or monuments belonging to the historical heritage as a means of expressing their disagreement with the state and their rules. This movement, known as iconoclasm, has been adopted in feminist manifestations, which have been highly criticized by society. A socio-historical analysis will be carried out about this form of protest, specializing in the use of it within the feminist movement, with the aim of knowing the scope and responses that iconoclasm can obtain based on the socio-historical background, and to know if it can obtain justice, stop calling it vandalism and stop being criminalized by society.

Keywords

Iconoclasm, protests, gender violence, feminism, manifestation, vandalism.

INTRODUCCIÓN

Los movimientos sociales son parte de un hartazgo colectivo, producto de la mala o nula impartición de justicia ante la violación de sus derechos humanos, cuando ya se solicitó una solución a la violación de estos de forma protocolaria, pero no hubo respuesta por parte de las autoridades competentes, y estas transgresiones se perpetúan.

A partir de este momento es cuando se recurre a estas protestas colectivas, las cuales tienen como fin el llamado de atención de las autoridades y de la sociedad, el poder ser escuchados y reparados, y mediante la divulgación de sus casos lograr una empatía o solidaridad social uniéndose así un mayor número de personas a las exigencias para poder ejercer presión a los encargados de la impartición de justicia.

A pesar de la intervención actual de la Organización de las Naciones Unidas, la Comisión Nacional de Derechos Humanos, entre otras instancias, así como la búsqueda de mejores y más capacitados elementos de justicia, entre otras medidas creadas para la preservación de los derechos humanos de los individuos que conforman una sociedad, no se logra erradicar por completo el incumplimiento a la impartición de justicia a la que, se supone, se debe tener acceso.

Sin embargo, dentro de todos los grupos vulnerables que se ven en la necesidad de manifestarse públicamente para la obtención de justicia, se cuenta con uno que ha causado gran controversia desde el momento en el que tomaron un espacio, se trata del movimiento feminista.

Con casi cuatro mil casos de feminicidio en el país el último año, según datos del INEGI, entre otros delitos y crímenes de las que son víctimas, como el acoso, violaciones, abuso sexual, violencia familiar o discriminación, las mujeres han solicitado justicia, la reparación de los daños ocasionados por los crímenes a los que fueron sometidas, la encarcelación a sus agresores, entre otras, pero, al no proceder legalmente y cerrar sus archivos de investigación, la absolución de cargos a sus victimarios, o la revictimización, las mujeres se vieron obligadas a tener una presencia pública y en colectividad.

Han aplicado diversas formas de manifestarse, empezaron las protestas pacíficas, las marchas en silencio, la protesta con distintas formas de expresión artística, como el baile, la música, la poesía, etcétera. Lo que actualmente ocasiona polémica e indignación social son las famosas “pintas” que

se llevan a cabo durante las manifestaciones, la intervención al patrimonio histórico con las denuncias y exigencias que motivan las marchas. Este movimiento, mejor conocido como “iconoclasia” ha causado tanta controversia social y sobretodo, el enojo de los integrantes de esta, al punto de denominar a este acto como “vandalismo” y criminalizar a las mujeres que forman parte de este movimiento.

Sin embargo ¿realmente se trata de criminalizarlas y reducir este acto al vandalismo?, o ¿es una instancia a la que se ven obligadas a recurrir para lograr la obtención y respeto a sus derechos y respuesta a sus denuncias?, y sobretodo, basándonos en los antecedentes de las manifestaciones iconoclastas, ¿tendrá éxito en el esclarecimiento de la impartición de justicia y el respeto a sus derechos?

La iconoclasia como protesta histórica ante la violación de derechos humanos

A través de los años, la historia nos ha hablado de múltiples ocasiones en las que los seres humanos se ven inclinados a actuar fuera del rango del protocolo jurisdiccional para la exigencia de la aplicación de las leyes para lograr la obtención o el respeto a sus derechos humanos, así como lograr

la visibilización de las injusticias y violaciones a estos después de haber recibido poca o nula atención de los autoridades destinadas al reparo de estas, y que sus peticiones hayan sido ignoradas o, incluso, castigadas.

La manifestación de inconformidad se realiza de forma colectiva cuando más de uno ha sido afectado por las mismas condiciones de injusticia en distintos ámbitos, como laboral, económico, político, social, así como daños a la integridad, etcétera, o bien, cuando se logra empatizar con una idea o situación de inequidad.

La expresión de las distintas inconformidades llegó a hacer presencia al mundo artístico; a las obras de arte, pinturas primordialmente, a lo que se conoció como iconoclasia. Inició con la prohibición a la veneración de imágenes religiosas y la orden de la destrucción de estas, así fue como este término fue evolucionando, y se empezó a emplear para referirse también al arte que es intervenido con distintos motivos, uno de ellos era el expresar cómo este los hacía sentir, si les hacía sentir ira, miedo, frustración, era como actuaban frente a ellos, sin embargo, en algunas ocasiones el espectador contribuía a su representación, si creían que a alguna obra le hacía falta algo, si creía que podría aportar a lo que la obra quería expresar, ahí es cuando este intervenía ante ella, estos fueron considerados los pioneros de la iconoclasia. Después de esto, los iconoclastas comenzaron a darle otros sentidos.

El arte es considerado un signo esencial y material de la cultura, indispensable para poder explicar la historia, también se considera un patrimonio cultural de la humanidad, el cual puede ser atacado debido a desórdenes políticos y civiles, por poner un ejemplo, está la mala distribución de la riqueza, para poder manifestar su inconformidad y descontento ante estas situaciones, buscan destruir la memoria cultural del enemigo, pudiendo denominarse como “el estado”.

“Formas de manifestarse”

La agresión al arte no pertenece únicamente a las obras expuestas dentro de los museos, también se realiza en las calles, en edificios históricos, bibliotecas y todo lo que pueda representar una memoria histórica.

No existe tanta información al respecto ya que muchos historiadores defienden las obras sin importar los motivos por las que estas fueron intervenidas, se ven inclinados a no dar publicidad a algo que pudieran considerar inmoral, sin sentido, o un simple acto de vandalismo.

Hay quienes consideran la iconoclasia como vandalismo artístico, otros más simples actos vandálicos que deben ser castigados. Los iconoclastas en la actualidad representan a personas que, inconformes de los modelos idóneos, estatutos, o normas impuestas por la sociedad, atacan a las figuras autoritarias, ya sean estas políticas, religiosas, o sociales, a partir de lo material, considerado arte, obras, estructuras, monumentos, entre otros, y cuestionan lo que realmente se debería venerar o admirar. Es decir, atacan a la figura que representa esta obra para poder contar la historia desde la percepción de los afectados, intentar demostrar una percepción distinta de lo que realmente representa la obra artística.

que estos derechos sólo podían poseerlos varones, debido a la idea de que cuentan con una mayor capacidad para realizar toda función que conlleve un cargo o deber político, social, cultural, laboral, académico, etcétera.

Simone de Beauvoir, indica en su libro el segundo sexo que "no se nace mujer, se llega a serlo" (De Beauvoir, 2013), con esto la autora nos hace referencia a una construcción social de género, nacemos con un sexo impuesto, biológicamente se nace con genitales masculinos o femeninos, pero la representación de la mujer como se le conoce es meramente un rol social, generado por una cultura ideológica, es como se va definiendo cómo es que debería ser presentada la mujer, y eso se va aprendiendo, o absorbiendo, desde etapa temprana, desde el momento en el que nace y se le impone el color rosa, así como la delicadeza y la sutilidad, la vulnerabilidad emocional, la devoción al hombre y cómo su sentido a la vida gira entorno a encontrar uno, desposarla y la procreación.

La autora nos dice, en pocas palabras, una mujer no nace, se hace, la hace el constructo social, el cual, lamentablemente, ha visto a la mujer como ser inferior, sin capacidad emocional, física o intelectual para poder desa-



El machismo y sus repercusiones sociales: la violencia histórica a la integridad de la mujer

La violencia hacia las mujeres parece no frenar a pesar de las distintas formas de exigencia de justicia que se han llevado a cabo, desde hace casi un siglo. Se ha logrado la obtención de derechos básicos y que pareciera que deberían ser inherentes al ser humano como ser social pero que simplemente no le fueron otorgados por ser mujeres, porque la construcción social y cultural machista decidió

rollar eficazmente cualquier actividad, así que la mujer es definida, limitada por el estereotipo que la sociedad le ha adjudicado.

La figura masculina, dentro de esta construcción social, predomina ante cualquier actividad fuera del hogar, es decir, toda actividad que no sea considerada doméstica. Ha creado el desprecio y desplazo a las mujeres como ser social, su deshumanización y la de sus derechos, privarlas de ejercer su sexualidad libremente, es algo que se vive desde tiempos remotos. Volviendo a Simone de Beauvoir,

nos dice en el segundo sexo, que esto comienza cuando el ser humano deja de ser sedentario y recurre a la propiedad privada, y la mujer forma parte de esta; consciente de poder manipular la tierra y la producción, podía dominar también a la mujer por la fuerza física superior y es cuando pasa a ser parte de la propiedad del hombre.

Al verse a la mujer como propiedad privada, los hombres deciden lo que ellas pueden y no hacer, para qué están hechas, y lo que pueden hacer con ellas es totalmente justificado y aceptable, así fueron desarrollándose las sociedades y las mujeres adoptando esta creencia, normalizándola como un desarrollo justo, y aceptando su papel en la sociedad, como madre, ama de casa y esposa, únicamente.

Pero muchas otras mujeres no lo aceptaron, siendo este el comienzo de la primera ola en el siglo XVIII. Inició con las mujeres que, al darse cuenta de la injusta distribución de derechos y oportunidades, y con la intención de lograr ser algo más que madre, o ama de casa, empiezan a cuestionar jerarquías y los privilegios de los hombres, dándose cuenta de que no se trataba de una cuestión biológica o natural la posesión de estos, si no meramente ideológica.

La segunda ola surgió entre el siglo XIX y el siglo XX. En esta se reclamó su derecho al voto, al derecho a poder decidir y efectuar un papel social y político, ejerciendo un derecho que debería poseer cualquier ciudadano. En esta ola el movimiento se intensificó, se autoproclamaron sufragistas y cada vez más mujeres comenzaron a abrir los ojos frente a esto y, a pesar de que ya habían logrado lo cometido, es decir, la concesión al voto, sabían que aún quedaba un largo camino por recorrer para poder lograr una completa equidad e igualdad de derechos, exigían el acceso a la educación de nivel superior y cuestionan el matrimonio obligatorio.

La tercera ola tiene lugar en los años 70 y se exigía, entre otras cosas, el poder sobre el control de la natalidad. Exigieron la legalización de la pastilla anticonceptiva, la libertad sexual sin estar ligado únicamente a la procreación y legalizar el divorcio, aquí es cuando empieza a deconstruirse, en pequeña cantidad, el mito del amor romántico, y comienzan las postulaciones a cargos políticos, aunque sin obtener mucho éxito, pero ya estaban dentro de las opciones para una candidatura.

La cuarta ola es la que se vive actualmente, dando mayor difusión tanto presencial como en el uso de los distintos medios de comunicación, específicamente las redes sociales. Visibilizando todos los privilegios masculinos que conllevan una violencia de género, luchando contra el estereotipo social, creando una inclusión en el lenguaje el cual se naturalizó como masculino, y la adopción de nuevos conceptos para la mayor com-

prensión del movimiento, como el de sororidad o feminicidio, la exigencia de dejar de sexualizar y objetualizar a las mujeres, frenar el acoso y el abuso sexual, la igualdad en la remuneración laboral o la legalización del aborto, entre otras, de las cuales predomina la exigencia a la detención y combate al feminicidio; son los motivos que, gracias a los medios de difusión y el hartazgo colectivo, han hecho que más mujeres logren empatizar, cuestionar y deconstruir conductas y posturas para finalmente unirse a este movimiento, que ha sido altamente criticado por la sociedad, rechazado e incluso, criminalizado debido a los medios por los que exigen justicia.

Manifestaciones feministas: ¿iconoclasia o vandalismo?

Como se mencionaba en el apartado anterior, actualmente la cuarta ola del feminismo se vive con gran intensidad, puesto que se ha visibilizado con mayor rigurosidad los privilegios del varón ante los de las mujeres, las injusticias laborales, políticas, económicas y sociales, así como la constante violación hacia nuestra integridad, salud física, psicológica y emocional.

Ante la incompetencia de las autoridades ante las denuncias y exigencias para resguardar la integridad de las mujeres, ha sido necesaria la presión pública a los cuerpos de justicia, por medio de protestas, como las marchas, pacíficas y otras que conllevan distintas formas de expresión, por medio de música, las manifestaciones haciendo recorridos en bicicleta, distintas formas de manifestaciones artísticas, entre otras, de las cuales destacan en la actualidad por la controversia y los distintas percepciones sociales las pintas o destrucción a monumentos, edificios pertenecientes al gobierno y pinturas.

Pero este tipo de expresión no tiene lugar únicamente en la actualidad, ya que protestantes feministas de distintas olas la han llevado a cabo para la obtención de derechos básicos, como lo fue la concesión del voto o la libertad de la sexualidad sin fines de procrear, el trabajo no remunerado, entre otros.

Estas manifestaciones van dirigidas hacia el patrimonio histórico que está ligado a los patrones de conducta y pensamiento que se buscan erradicar, es una revolución en contra de lo que se ha establecido y normalizado que ha conllevado afectaciones a su lugar en la sociedad. Van dirigidas a fascistas, conservadores, y personas que perpetúan esta conducta e ideología machista.

Líderes políticos, así como parte de la sociedad que satanizan más este tipo de actos, y resultan indignados por, lo que ellos llaman, "vandalismo". A pesar de que el motivo principal de que estos se den sean la desigualdad, violencia, las desapariciones forzadas, las violaciones, abuso y acoso sexual, y hasta los feminicidios, se minimiza su gravedad y se prioriza el criminalizar los medios que se toman en las manifestaciones debidas al hartazgo de no ser escuchadas, producto de una detonación de la ira y desesperación de la nula obtención de respuesta por parte de las autoridades.

En la segunda ola del feminismo, el 10 de marzo de 1914, la sufragista May Richardson, intervino con un cuchillo

la obra de "La Venus del Espejo" de Velázquez en Londres, como protesta ante el encarcelamiento de la presa política Emily Pankhurst, quien fue sufragista y activista.

En estos últimos meses se vio la toma de las instalaciones pertenecientes a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos debido a la poca atención a los casos de desaparición a mujeres los cuales han ido incrementando, y durante esa toma intervinieron distintos cuadros que se encontraban dentro de las instalaciones que retrataban a distintos líderes políticos, con el fin de darle otro sentido a su historia, de remarcarlos como victimarios, como se mencionaba en el primer apartado, con el fin de darle otro sentido a quienes fueron considerados héroes, y que ahora pertenecen materialmente al patrimonio histórico, mismo que representa y perpetúa una construcción social y cultural machista.

Mismas protestas y presión social a las autoridades lograron, en esta cuarta ola del feminismo, la despenalización del aborto en varios estados de la República, así como la penalización a la difusión de contenido sexual privado. Llegar a las instancias de intervenir espacios y obras para poder hacer y exigir consciencia social y política es producto de todas las injusticias a las que se han visto sometidas a través de tantos años, del hartazgo y la impotencia de no lograr ser reparadas de los daños de los que son víctimas.

Dario Gamboni, en su libro *la destrucción del arte: iconoclasia y vandalismo desde la Revolución Francesa* hace la distinción entre vandalismo e iconoclasia, siendo el primero la destrucción del arte, debido a que es arte, sin ningún otro motivo, simplemente un desprecio hacia él sin razones precursoras, y la iconoclasia refiere a destruir las imágenes (aquí se incluye a todo el arte, monumentos, edificios) por lo que estas representan, toda la historia que hay detrás de esta, qué representa y a quienes.

Conclusión

Desde el punto de vista sociocriminológico, el cual, se encarga de estudiar al delito o crimen de una forma colectiva, analizando las causas sociales que lo originan, así como sus formas y el impacto que genera, todo bajo un enfoque social, si se considerarán las manifestaciones que conllevan la destrucción o intervención de distintas estructuras artísticas como acto delictivo, habrá que estudiar las causas sociales que lo originan y a partir de ahí, analizar si debe este ser criminalizado.

Durkheim pensaba que el acto criminal es inherente a toda sociedad, y que una conducta desviada es producto de la represión sistémica, podemos confirmar que, si las mujeres que forman parte de este movimiento llevan a cabo este tipo de actos considerados antisociales, de igual forma se debe considerar que son causados por la represión que una construcción social y cultural les ha impuesto, privándolas de sus derechos, libertad y respeto a su integridad.

Así es como, bajo esta ideología social en la que la mujer es inferior y es reprimida, se expone a la violencia en todas sus expresiones, al verse como súbdita de la sociedad y como pro-

piedad privada del hombre, culminando en la violencia doméstica y laboral, el acoso y abuso sexual, la violación, la inferioridad de salario, ser objetualizada o sexualizada, o su máxima expresión, el feminicidio.

Al ser víctimas día a día en distintos niveles de agresión, las mujeres recurren a las instancias que deberían salvaguardar sus derechos y encargarse de la repartición de justicia, sin embargo, la mayoría no tiene éxito en sus peticiones. Estas instancias cierran investigaciones, las revictimizan, o no otorgan la atención necesaria a sus demandas, y es con esto que agresores quedan impunes, libres y perpetuando sus conductas.

Estos motivos, así como la empatía y solidaridad, son los que llevan a las mujeres pertenecientes a este movimiento a actuar de forma pública, alzando la voz de forma pública para poder crear una reacción social a la que las autoridades no tengan de otra más que voltear a ver, prestar atención a las demandas que ya no se reducen a una inconformidad individual o particular, si no, a una colectiva.

Históricamente, podemos percatarnos que la obtención de los derechos no ha sido tarea fácil, si no que se ha tenido que recurrir a protestas que llevan a cabo la destrucción de distintas estructuras, como lo ha sido desde las protestas por la abolición de esclavitud, la independencia y como lo fue recientemente en Minneapolis con el asesinato por parte de las autoridades de George Floyd, o la aprobación de la nueva constitución en Chile han llevado a cabo la intervención y destrucción de muchas obras consideradas artísticas, edificios o monumentos, a los que gran parte de las personas consideran justo, porque logran empatizar con el problema, y justifican cualquier medio de la exigencia de justicia, porque no restan la gravedad del asunto que dio pie a tales protestas, entonces, ¿por qué lo hacen con las manifestaciones feministas? Lo que exigen también es el respeto a sus derechos y hacer justicia a agresiones, así como la detención de estas violencias.

Si no se consideran crímenes las intervenciones debidas a otros casos en los que existe injusticia social y política, tampoco se tendrían que considerar así estas protestas por parte de las mujeres. La misma construcción social, cultural e ideológica no permite poder ver más allá que la obra dañada y minimizar o normalizar todas las causas que llevan a las mujeres a actuar de esta forma. Es una cuestión de deconstrucción y solidaridad y consciencia social para dejar de criminalizar y empezar a cuestionar.

A final de cuentas, la iconoclasia ha sido parte de la historia de la obtención de justicia, de derechos, de independencia, entre otros logros sociales, el vandalismo no. Las intervenciones feministas tienen fines sociales, ideológicos, culturales, entre otros, que van

más allá de atacar al arte por el hecho de ser arte o por motivos banales o superficiales, que es lo que el vandalismo representa.

Bibliografía

- De Beauvoir, S. (2013). El segundo sexo. DeBolsillo.
- E., T. (Junio de 2020). Derribar estatuas no borra la historia, nos hace verla con más claridad. Obtenido de Nueva Sociedad.: <https://nuso.org/articulo/estatuas-historia-memoria/>
- Gonzgou, D. Y. (2009). La destrucción del arte. Barcelona, España: Universidad de Barcelona.
- Hikal, W. (19 de Mayo de 2016). Revisión de los postulados de Emilio Durkheim en relación con la explicación de la criminalidad y la Política Criminal. Obtenido de Criminología y Justicia: <https://cj-worldnews.com/spain/index.php/es/criminologia-30/seguridad/politica-criminal/item/2938-revision-de-los-postulados-de-emilio-durkheim-en-relacion-con-la-explicacion-de-la-criminalidad-y-la-politica-criminal>
- Mendoza, B. (2012). El voto de las mujeres. Algarabía, 66-78.
- Parreño, J. M. (2014). La destrucción del arte. Iconoclasia y vandalismo desde la Revolución Francesa. España: El Cultural.

